



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LABORATORIO BIOSANO S.A. Rut 088597500-3  
 La cantidad de \$ : 9,699 NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS  
 Por concepto de : MEDICAMENTOS SEGUN CONVENIO CENABAST  
 Fecha de Pago : 22/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	59147	03/06/2015	9,699

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		9,699
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	9,699	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	9,699	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		9,699
Sumas Iguales		19,398	19,398

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	79,465,000			
Total Comprometido	43,329,168			
Ido x Comprometer	36,135,832			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)  
 22.07.2015  
 3334